



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 040 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:... /...; x) Regular y contralar mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

Que, mediante informe N° 003 L-DP-GAMLA, sobre Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización " Los Chiparos", suscrito por el Arq. Santiago Santamaría, en su calidad de Director de Planificación, presenta un análisis técnico de esta lotización, así como el Proyecto de ordenanza, a fin de que sea analizado y aprobado por el Concejo Municipal;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día de la sesión Ordinaria, del **cuatro de marzo del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del Informe N° 003 L- DP- GADMLA de la Dirección de Planificación, sobre aprobación en primer debate de la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Los Chiparos";

Que, luego del análisis de este informe, los señores Concejales, las señoras Concejales y el señor alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones y por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

Aprobar en Primer debate la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Los Chiparos" y pase a la Comisión de Terrenos. -----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja marzo 04, 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

